INFORME DE EVALUACION FINAL REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO DE MINIMA CUANTIA MC-RS-CGAO-023-2020

EVALUACION		
CIUDAD Y FECHA: Vélez, 09 de octubre de 2020	**HORA DE INICIO: 17:00**	**HORA FIN: 17:30**
LUGAR:	**LUGARES DE TELETRABAJO EQUIPO DE CONTRATACION CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE**	

TEMAS: Verificación de la subsanación de los requisitos habilitantes establecidos en el proceso **MC-RS-CGAO-023-2020**

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Evaluar la subsanación de requisitos presentados dentro del proceso de selección de Mínima cuantía identificado como **MC-RS-CGAO-023-2020**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En la ciudad de Vélez, a los nueve (09) días del mes de octubre de 2020, en los lugares de teletrabajo del equipo evaluador del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, los Evaluadores designados por la ordenadora del gasto verifican la subsanación de los requisitos establecidos en el proceso **MC-RS-CGAO-023-2020**, que tiene por objeto*:* Contratar el suministro de fotocopias requeridas por los diferentes programas de formación impartidos en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente.*,* para lo que se procede de la siguiente manera:

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO	**PERSONA NATURAL**	**PERSONA JURIDICA**	**CRITERIO DE VALORACION**
Carta de presentación de la propuesta	Del oferente	Del representante legal	CUMPLE
Fotocopia de la cedula de ciudadanía	Del oferente	Del representante legal	CUMPLE
Fotocopia del Registro Único Tributario – **RUT**. actualizado	Aplica	Aplica	CUMPLE
Certificado expedido por la Cámara de Comercio o Certificado de Personería Jurídica expedido por la autoridad competente. La fecha de expedición no podrá ser superior a 30 días calendario anteriores a la fecha prevista para la entrega de ofertas de la presente invitación, en el que consten las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación. En caso de prórroga del plazo de cierre de la invitación, este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre. Deberá acreditar que se han constituido con antelación a la fecha de la presente invitación pública**.**	Registro Mercantil	Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE
Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal (cuando se requiera)	Aplica	Aplica	N/A

Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de compensación Familiar, contratación de aprendices, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal cuando éste exista. Para lo anterior el proponente deberá adjuntar los soportes de pago correspondientes.	Aplica	Aplica	CUMPLE
EL SENA se reserva el derecho de verificar las bases de datos con relación a antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios del contratista, según corresponda. No obstante lo anterior el proponente podrá adjuntar dichos certificados.	Aplica	Aplica	CUMPLE
Copia de la libreta militar para hombres menores de 50 años.	Aplica	Aplica	CUMPLE
Certificación bancaria, expedición no mayor a 30 días.	Aplica	Aplica	CUMPLE
Acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual del presente proceso mediante la presentación de certificación de experiencia en un (1) contrato celebrado y **terminado** con una entidad pública o privada cuyo objeto tenga relación con el objeto del presente contrato. Adjuntar la documentación que se requiere en este numeral; Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de Unión Temporal o Consorcio se diligenciará un sólo anexo y se evaluará la experiencia teniendo en cuenta el número de certificaciones requeridas en la presente invitación, El VALOR que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos. **El valor del contrato deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial para la presente INVITACIÓN**. No se aceptarán certificaciones de contratos en donde se acredite que el servicio se realizó por intermedio de una cooperativa de trabajo asociado. Las Certificaciones deben Contener: Las certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad de juramento, por tanto, su contenido se desvirtúa con prueba en contrario. Deberán contener la siguiente información: Nombre de la entidad que reporta y número de identificación (NIT o documento que haga sus veces conforme a la ley) Nombre y cargo de la persona competente que reporta la información Nombre de la persona natural o jurídica proponente y número de identificación (NIT o documento que haga sus veces conforme a la ley)	Aplica	Aplica	CUMPLE

Número del contrato, si lo tiene, las fechas contractuales de iniciación, terminación y recibo final a satisfacción. Objeto del contrato. Valor del contrato. Competencia de quiénes firma de certificaciones: El representante legal o la persona natural con la que se suscribió el contrato. El SENA se reserva el derecho de verificar durante la evaluación la información aportada por el proponente y a fin de corroborar la misma, podrá solicitar soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de los contratos, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos etc. En ejercicio de esta facultad, los proponentes no podrán complementar, mejorar o modificar su oferta, ni acreditar hechos ocurridos con posterioridad al cierre del presente proceso.			

Requisitos de Orden Técnico

REQUISITOS DE ORDEN TECNICO	PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA	CRITERIO DE VALORACION
El proponente deberá indicar dentro de la oferta la descripción detallada de la ficha técnica Ver numeral 2.2 (Especificaciones esenciales).	Del oferente	Del representante legal	**CUMPLE**

Requisitos de Orden Económico

REQUISITOS DE ORDEN ECONÓMICO	PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA	CRITERIO DE VALORACION
PROPUESTA ECONÓMICA (VER ANEXO 2 EN DOCUMENTOS DEL PROCESO). El valor de la propuesta no podrá superar el valor del presupuesto oficial o el valor de referencia de ningún ítem del presupuesto.	Aplica	Aplica	**CUMPLE**

Requisitos de SST

CRITERIO SST	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Exigir a todos los proponentes que en el proceso contractual cumplan con**:**	Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, capítulos 2, Artículo 2.2.4.2.5.11	- Matriz de identificación de peligros que contemple la actividad objeto del contrato.	PRECONTRACTUAL CUMPLE PRECONTRACTUAL CUMPLE

- Los proponentes deberán presentar en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo que atienda los lineamientos técnicos establecidos en el decreto 1072 de 2015, debe contener como mínimo los siguientes puntos:		- Documento soporte de afiliación y del pago correspondiente de seguridad social de los trabajadores.	
	Resolución 666 de 2020	- Copia de aprobación del protocolo de bioseguridad por parte de los entes de control municipales y/o distritales.	CONTRACTUAL

El Equipo evaluador al revisar, verificar y evaluar la subsanación de los requisitos habilitantes presentados por el oferente **ALVARO ERNESTO VELASCO LÓPEZ – DISTRIBUCIONES MULTICOM DIGITAL**, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.955.550 expedida en Vélez, determinó que el proponente evaluado, **CUMPLE** con los requisitos habilitantes solicitados en la invitación pública **MC-RS-CGAO-023-2020**.

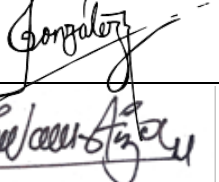
CONCLUSIONES

Recomendar al ordenador del gasto, aceptar la propuesta presentada por **ALVARO ERNESTO VELASCO LÓPEZ – DISTRIBUCIONES MULTICOM DIGITAL**, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.955.550 expedida en Vélez, por ser la propuesta más favorable para la entidad y la que cumple con las especificaciones de la ficha técnica, para el efecto se pone a disposición el resultado de la verificación de los requisitos habilitantes de la oferta seleccionada, en la invitación pública identificada como **MC-RS-CGAO-023-2020,** para cumplir con los requisitos de transparencia y publicidad de la contratación.

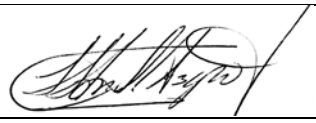
COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Publicar el informe de evaluación	Oficina de contratación	Según cronograma

EVALUADORES TÉCNICOS

NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD	FIRMA
Javier González Franco	Evaluador	
Arlette Gisela Vargas Ariza	Apoyo SG-SST	

EVALUADORES REQUISITOS HABILITANTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Jorge Alberto Mejía Barbosa	Abogado Oficina de Contratación.	

Revisó: Yarith Medina Reina, Profesional Oficina de Contratación